

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 8 de marzo de 2021.

Ejecutivo 110013103014-2021-00041-00 BBVA vs MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA vs (1) INGENIERÍA Y SERVICIO AMBIENTAL S.A.S. y otro.

Previo a decretar medidas cautelares, debe indicarse el lugar (ciudad) donde se pretenden materializar. (Artículo 83 Código General del Proceso)

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7380d97ab3346f104ea15273ab7c2a1c5b4f127abe99d4b3b9ff4bdad895aaf0
Documento generado en 08/03/2021 10:56:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>